



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 256-FA-UNAP-2018

Iquitos, 16 de mayo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-UNAP, se aprueba la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP "Normas internas para reingreso de estudiantes a la UNAP";

Que, mediante Oficios N° 0128-2018-DEFPA-FA-UNAP, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director (e) de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite las solicitudes presentada por los estudiantes: **Jessica Marina Sicard Reátegui, Mayra Chachi Pasmiño Vargas, Pedro Eglinton Sandoval Camiñas, Jean Yahuarcani Vela, José Manuel Pinedo Oliveira**, que desean acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el I Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2018, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, que desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	C.U. Nº	D.N.I. Nº
01	JESSICA MARINA SICARD REATEGUI	2090063	46501750
02	MAYRA CHACHI PASMIÑO VARGAS	2110060	46134492
03	PEDRO EGLINTON SANDOVAL CAMIÑAS	2090049	70746657
04	JEAN YAHUARCANI VELA	2020051	41512993
05	JOSE MANUEL PINEDO OLIVEIRA	2130070	71693944

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo(5),archivo.